

BASES REGULADORAS DE LOS PREMIOS CEL AL DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN CATEGORÍA START-UP






PRIMERA. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las presentes bases tienen por objeto regular el procedimiento de concesión de los “Premios CEL al Desarrollo de la Gestión e Innovación Logística” en la categoría Start-Up a los solicitantes con el objetivo de reconocer y premiar los proyectos empresariales presentados que contribuyan a través de sus soluciones (productos y/o servicios) a la mejora de la cadena de suministro.

Se busca la participación de Start-Up con productos o servicios basados en:

1. Automatización y/o robotización.
2. Digitalización de procesos, plataformas colaborativas, IoT, Inteligencia Artificial. BlockChain, soluciones de simulación/ gamificación y otras tecnologías disruptivas.
3. Vehículos y/o maquinarias.
4. Hardware y/o dispositivos.
5. Incorporación y desarrollo profesional.



que tengan un gran impacto en la eficiencia y/o sostenibilidad (económica, ambiental o social) en los procesos logísticos de alguna(s) de las diferentes temáticas individuales:





-  GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO
-  ALMACENAMIENTO
-  APROVISIONAMIENTO Y LOGÍSTICA DE PRODUCCIÓN
-  TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE MERCANCÍAS
-  ÚLTIMA MILLA

SEGUNDA. – FINALIDAD Y EFECTO DE LOS PREMIOS






Los “Premios CEL al Desarrollo de la Gestión e Innovación Logística” tienen como objetivo el impulso, la promoción y el reconocimiento de la gestión logística en España, con la firme voluntad de estimular la innovación en el sector.

Los reconocimientos que se otorgan al **ganador** de la categoría son los siguientes:


-  Reconocimiento como la mejor Start-Up logística del año.
-  Difusión en congresos relevantes del sector: el ganador se compromete a presentar su producto o servicio en el Congreso anual del CEL.

-  Difusión y exposición en evento relevante del sector.
-  Gran visibilidad en medios de comunicación a través de notas de prensa y publicaciones en diferentes redes sociales.
-  Organización de reuniones con el patrocinador* del premio para analizar, en base a las necesidades del proyecto ganador, la posibilidad de colaboración: inversión en la Start-Up, mentoring, apoyo comercial, etc. (* en el caso en el que haya patrocinador).
-  Disfrutar de un año como asociado de categoría Start-Up en el Centro Español de Logística de forma gratuita.

Reconocimiento que se otorga a los **finalistas** de la categoría:

-  Pitch de producto o servicio ante el Jurado del CEL formada por profesionales de reconocido prestigio en el sector.
-  Difusión en congresos relevantes del sector: los finalistas se comprometen a presentar su producto o servicio en el Congreso anual del CEL.
-  Gran visibilidad en medios de comunicación a través de notas de prensa y publicaciones en diferentes redes sociales.
-  Difusión y exposición en evento relevante del sector.
-  Disfrutar de un año como asociado de categoría Start-Up en el Centro Español de Logística de forma gratuita.

Reconocimiento que se otorga al resto de **candidatos que lleguen a la fase final** de la categoría:

-  Oportunidad de beneficiarte durante el primer año de un descuento del 50% en la cuota correspondiente para unirse como asociado en la categoría Start-Up en el Centro Español de Logística, la cual tiene un valor de 375,00€.

En el marco de esta categoría, el ganador y finalistas recibirán un diploma y trofeo en reconocimiento a su destacado desempeño en la gestión logística.




Los ganadores y finalistas se comprometen enviar a un representante a recoger el galardón en la Ceremonia de Entrega de Premios CEL.

Todos los galardonados se comprometen a no revelar públicamente su condición de premiado antes de la celebración de la Ceremonia de Entrega de Premios CEL.





Una vez concluida la Ceremonia de Entrega de Premios CEL, tanto los finalistas como el ganador recibirán autorización para utilizar los logotipos proporcionados por CEL. Asimismo, podrán mencionar y realizar publicidad de los premios otorgados utilizando el nombre de Premios CEL como reconocimiento a su destacado desempeño en el ámbito de la gestión logística.

TERCERA. – REQUISITOS








Se buscan productos o servicios con los siguientes requisitos:

-  Con un Producto Mínimo Viable
-  Los productos o soluciones deben encontrarse en fase de prototipado, cercano a la comercialización o en fase de comercialización.
-  Alto componente innovador aplicado a la actividad logística

Para poder optar a los premios, los/las solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

-  Start-Up Española o con sede y operaciones en España.
 -  Estar registrada y legalmente constituida.
 -  Ser representante o persona de contacto que forme parte de la plantilla o propietario de la misma.
-  Se debe remitir al Centro Español de Logística por los medios y dentro de los plazos establecidos en la cláusula sexta: el registro de la solicitud y la documentación descrita en la cláusula quinta para cada una de las candidaturas para su valoración.

Mediante el proceso de registro los candidatos declaran los siguientes términos:

-  Aceptación incondicional de las presentes bases, así como cualquier resolución adoptada por el Jurado en virtud de contingencias que pudieran suscitarse.
-  Que la información entregada es fidedigna.
-  Que son autores intelectuales de las ideas que presentan y que no han hecho uso de información privilegiada o registrada sin los permisos correspondientes.
-  Que los autores se hacen responsables por cualquier reclamación sobre propiedad intelectual o utilización de información de dominio privado, manteniendo indemne al CEL ante cualquier posible reclamación.
-  El compromiso de entregar la información adicional que se les pueda requerir.
-  El compromiso de informar sobre cambios en la constitución del equipo antes de la fecha de anuncio de los ganadores.
-  Que aceptan que la memoria aportada por la Start-up sea compartida con el jurado, quien firmará un acuerdo de confidencialidad.

CUARTA. – DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA

Las candidaturas deberán formalizarse mediante solicitud conforme a las presentes bases en la página web del Centro Español de Logística www.cel-logistica.com, en el apartado destinado para tal fin e indicando mediante selección la categoría Start-Up al presentar las candidaturas con el siguiente procedimiento de pasos:











PASO 1.- Las personas interesadas deberán recopilar la documentación que se detalla a continuación. La documentación para presentar deberá tener un título estandarizado de la siguiente manera:

Nombre Start-Up PremioCELStartUp Nombre del Proyecto


Ejemplo: Navalisis_PremioCELStartUp_Solución ZBOX Contenedor marítimo plegable

La documentación obligatoria a presentar es la siguiente:

Una memoria técnica en **castellano** (extensión máxima de 20 páginas) que será enviada en formato electrónico (.Docx o .PDF) que incluirá obligatoriamente la siguiente información

-  Slide Summary: formulario debidamente cumplimentado insertada como memoria 0 del documento en la primera página. Puede obtener la plantilla en el siguiente enlace: [Plantilla Start-Up](#).
-  Presentación de la Start-Up: breve introducción sobre la empresa, el sector en el que opera y principal actividad.
-  Resumen del proyecto (máximo 2 hojas): visión general del proyecto, incluyendo los puntos clave sobre el producto o servicio, la diferenciación de la competencia y el valor ofrecido a los clientes.
-  Objetivo del proyecto: describe claramente el objetivo principal del proyecto, incluyendo metas a corto y largo plazo, como la captación de clientes, la expansión a nuevos mercados, el logro de cierta cifra de ingresos, etc.
-  Soluciona un problema: explicación clara problema o necesidad que aborda la Start-Up en el mercado con el proyecto, junto con la forma en que el producto o servicio resuelve ese problema y su propuesta de valor única.
-  Modelo de negocio: Descripción del modelo de negocio; los segmentos de clientes a los que se dirige y las estrategias para lograr la rentabilidad a largo plazo.
-  Existe un mercado/Potencial de Crecimiento: tamaño y potencial de crecimiento del mercado en el que opera la Start-Up, resaltando las oportunidades futuras.
-  Grado de Innovación: destacar los aspectos innovadores o disruptivos de la Start-Up en comparación con las soluciones existentes en el mercado, explicando cómo su enfoque es único y se diferencia de la competencia.
-  Impacto en el sector logístico: resaltar cómo la Start-Up tiene un impacto positivo en el sector logístico dentro de las temáticas individuales descritas en la cláusula segunda de las presentes bases.
-  Calidad del equipo: presentación del equipo resaltando sus habilidades, experiencia y logros relevantes.

Documentación complementaria voluntaria:

-  Se podrán añadir vídeos explicativos en el campo denominado “Presentación de la Start-Up”, únicamente como URL.

PASO 2.- Las personas interesadas deberán rellenar el formulado en el siguiente enlace: [Premios CEL Start-Up](#) para presentar su candidatura.





PASO 3.- Adjuntar la documentación del paso 1 al formulario de inscripción de la página web.

PASO 4.- Asegurarse de que la documentación presentada sea clara, bien estructurada y libre de errores, utilizando gráficos, imágenes u otros formatos para transmitir la información de manera efectiva y profesional.

PASO 5.- Enviar la candidatura totalmente cumplimentada antes del plazo establecido en la cláusula sexta.

QUINTA. - PLAZO DE PRESENTACIÓN, FECHAS CLAVE Y BUZÓN DE CONSULTAS











Fechas clave:

-  **25 de julio de 2023 – Apertura recepción de candidaturas**
-  **3 de noviembre de 2023– Cierre recepción de candidaturas**
-  **20 y 24 de noviembre 2023 - Deliberación del jurado**
-  **14 de diciembre 2023 – Gala de entrega de premios.**

También podrá usar la siguiente dirección para dudas y consideraciones: premioscel@cel-logistica.org . Por otra parte, podrán solicitar información sobre las mismas a través del teléfono de información **917 811 470** en horario de lunes a jueves de 9 a 18 horas y los viernes de 8 a 15 horas.

SEXTA. – CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS

Los criterios son los siguientes:

-  Soluciona un problema
-  Existe un mercado/potencial de crecimiento
-  Solución
-  Grado de innovación
-  Modelo de negocio y rentabilidad
-  Impacto en el sector logístico
-  Calidad del equipo
-  Calidad de la documentación
-  Calidad del Pitch
-  Feeling

SÉPTIMA. PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE LOS PREMIOS



Los proyectos empresariales admitidos al concurso serán estudiados y evaluados previamente por una Secretaría Técnica.

La Secretaría Técnica será designado por el Centro Español de Logística con competencias en materia de logística e innovación.

Cada candidatura se valorará conforme a las cláusulas tercera, cuarta y quinta de las presentes bases. Si la candidatura presentada no reúne los requisitos exigidos de la convocatoria se requerirá a las personas interesadas que en un plazo de DIEZ (10) DÍAS hábiles, subsane las incidencias.

Asimismo, se podrá requerir de los interesados la mejora de la información y documentación presentada si se considera necesaria para una mejor evaluación de las candidaturas.

En caso de que no se lleve a cabo la subsanación de los errores dentro de este plazo, la candidatura quedará desestimada.

La Secretaría Técnica elaborará una propuesta de las candidaturas finalistas que será elevada al Jurado de los premios.

El presidente del Centro Español de Logística realizará funciones de presidente del Jurado. Los miembros serán nombrados por el Centro Español de Logística y estará integrado por profesionales de reconocido prestigio, vinculados de alguna forma a la actividad logística, innovación, start-up, aceleradoras, incubadoras, entidades financiadoras, etc.

Conforme a dicha valoración, el Jurado evaluará a los candidatos con base en los criterios estipulados en la cláusula sexta. Posteriormente, el CEL convocará una reunión de deliberación, presidida por el presidente del jurado donde los candidatos deberán tener el compromiso y disponibilidad para acudir a presentar el proyecto empresarial en un Pitch de una duración de 10 minutos y donde el Jurado podrá formular preguntas en los 5 minutos posteriores.

Cada candidatura se valorará optando al premio las tres candidaturas que hayan obtenido una puntuación superior respecto a las demás candidaturas y que resultarán ganador y finalistas en función de su puntuación final, siendo el de mayor puntuación el ganador.

El presidente del jurado dirigirá las deliberaciones, así como el proceso de votación, además tendrá derecho a voto en caso de empate y levantará el acta de la sesión.

El Jurado se reserva el derecho a declarar desierto el reconocimiento de alguna categoría (o puestos finalistas), bien por no encontrarse lo suficientemente representada o por no cumplir el perfil exigido las candidaturas presentadas.

El fallo del Jurado será inapelable.

OCTAVA. - CLÁSULA RGPD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO GANADOR

El Centro Español de Logística se reserva los derechos de difusión de las memorias de los productos o servicios presentadas. En el caso de mencionar a una persona o entidad como candidato, ganador o finalista de los premios, no será necesario informarles previamente. Sin embargo, en el caso de utilizar las memorias y/o documentación para su difusión, se informará a la empresa o investigador involucrado sobre los medios y los fines de dicha difusión.

De acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, le informamos que el responsable del tratamiento de los datos personales incluidos en este documento y cualquier otro dato facilitado por usted o terceras entidades para el desarrollo de las relaciones contractuales es el CENTRO ESPAÑOL DE LOGÍSTICA (en adelante, CEL) cuyos datos son CIF G28787562, Dirección Postal: Avenida de Europa 10, 28821 Coslada, Madrid. Teléfono: 91 781 14 70. Correo Electrónico: cel@cel-logistica.org

Sus datos serán tratados con la finalidad de analizar la adecuación de su candidatura y, en el caso de resultar beneficiario del Premios CEL Start-Up se publicará su nombre y su imagen en los distintos canales de comunicación de CEL, así como en la página web www.cel-logistica.org y en la difusión a medios de comunicación a efectos de difundir la celebración de los Premios CEL.

CEL no facilitará sus datos personales a terceros salvo obligación legal prevista en la normativa que es de aplicación.

Sus datos se conservarán durante la vigencia de la tramitación de la solicitud y, finalizada la misma, serán suprimidos en el plazo máximo de un mes desde que finalice el proceso de selección y sea adjudicado el premio. Una vez finalizado, se conservarán bloqueados durante el plazo exigido legalmente para la atención de posibles responsabilidades nacidas del tratamiento y durante el plazo de prescripción de estas.

La base legal para el tratamiento de sus datos personales es su consentimiento para poder atender su solicitud de participación en la convocatoria. En cuanto a la publicación en la página web www.cel-logistica.org de su nombre y su imagen, la base legal es el consentimiento del tratamiento de sus datos otorgado al remitirnos su documentación en el formulario habilitado en su aplicación a los Premios CEL Start-Up.

Le asiste el derecho de acceso a sus datos personales sometidos a tratamiento, así como el derecho de solicitar la rectificación de aquellos que sean inexactos o incompletos, y en su defecto, solicitar la supresión de los mismos cuando hayan dejado de ser necesarios para los fines que motivaron su recolección. También podrá ejercer su derecho de oposición y limitación al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Dichos derechos podrán ser ejercidos mediante solicitud escrita a través de la dirección de correo electrónico cel@cel-logistica.org.

En el caso de que no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas que, por motivo de esta solicitud, tuviese que comunicar a CEL deberá, con carácter previo a la

comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y obtener su consentimiento.

El CEL asume el compromiso de mantener la confidencialidad en relación con aquellas candidaturas no seleccionadas como ganadores. Asimismo, se requerirá al Jurado la firma de un documento de confidencialidad para garantizar la protección de la información de los productos o servicios evaluados.